I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000624

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 05 ABR. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/1946/2012, N°100/1597/2012 y N°100/935/2012; los Ordinarios Nº400/082/2012 y Nº400/148/2012, ambos de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°600/163/2012 y N°600/298/2012, ambos de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de doña PAOLA REYES VALDÉS, funcionaria dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), para la confección de tabique con puerta para la Subcomisaria Buzeta, para dividir sector de guardia con área donde se instalarán monitores de cámaras de seguridad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta de transferencia 24.03.099.002 "Carabineros de Chile".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante Sra. Paola Reyes Valdés
Pagina Web